



---

**CONVENIO DE ADHESIÓN DE LAS EMPRESAS AL PLAN ESTRATÉGICO DE  
FOMENTO DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

**REUNIDOS:**

**DE UNA PARTE.**

D Antonio González Rodríguez, con D.N.I. 20.801.910-C, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Almussafes en nombre y representación del mismo.

**Y DE OTRA**

D./Dña. .... con DNI n.º .....  
en nombre y representación de la empresa .....  
con NIF ..... con domicilio social en .....  
en su calidad de .....

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente convenio y, al efecto

**EXPONEN QUE**

**1.-** Corresponde al Ayuntamiento de Almussafes, como Administración Pública que es, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

**2.-** El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 7 de febrero de 2013, aprueba el primer Plan Estratégico de Fomento del Empleo con un horizonte de duración de 5 años. En el año 2014 se aprueba el segundo Plan Estratégico de Fomento de Empleo 2014/2015. El 14 de enero de 2016 se aprueba por el pleno el Plan Estratégico de Fomento de Empleo 2016/2020

**3.-** El **objetivo general del Plan Estratégico de Fomento de Empleo** es el de estimular la generación de nuevos puestos de trabajo y la creación de empresas en Almussafes. El Ayuntamiento de Almussafes impulsará el cumplimiento de este objetivo mediante un paquete de medidas, articuladas en forma de Líneas de actuación estratégica, desarrolladas como programas de acción concreta a través de unas ayudas económicas reguladas en unas bases.

**4.-** Ambas partes están interesadas en mantener una relación fluida de comunicación y cooperación estrecha y continuada, basada en los principios de respeto a cada una de las entidades, a sus formas de funcionamiento y apoyo mutuo para favorecer los fines del Plan Estratégico de Fomento Empleo.

5.- La empresa ..... es consciente de la importancia y papel que desempeña la sociedad civil, y concretamente el tejido empresarial, en la consecución de los objetivos perseguidos por el Plan Estratégico de Fomento de Empleo.

6.- La Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Almussafes es un servicio público ofrecido a los ciudadanos y al tejido empresarial local.

Su función principal es impulsar la creación de empleo y dinamizar la actividad empresarial y comercial de la zona.

La Gestión de la Bolsa de Empleo se realiza mediante un software específico de Gestión de Agencias Municipales de Empleo implantado en diversos Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.

7.- Ambas partes tienen unos objetivos coincidentes y complementarios para la ejecución y desarrollo del Plan Estratégico de Fomento de Empleo del municipio de Almussafes y su participación en dicho Plan que se regirá por las siguientes

## **CLÁUSULAS**

### **Primera.- Objeto.**

Es objeto del presente convenio regular la adhesión y participación de la empresa ... en la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de Fomento de Empleo.

### **Segunda.- Contenido.**

1.- Se establece una relación de **colaboración** con la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Almussafes en los procesos de selección de personal.

2.- El Ayuntamiento de Almussafes, a través de la Agencia de Desarrollo Local, facilitará el proceso de selección de personal colaborando en la búsqueda de perfiles profesionales en la Base de Datos de empleo, según el perfil marcado por la empresa, siguiendo rigurosamente los requisitos exigidos por ésta y respetando la normativa en materia de protección de datos con las personas usuarias y las empresas.

3.- La empresa se compromete a tener en cuenta en la selección de personal a las personas candidatas remitidas por la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Almussafes.

4.- El Ayuntamiento de Almussafes, a través de la Agencia de Desarrollo Local, se compromete a colaborar con la empresa en impulsar las acciones de formación necesarias relacionadas con las necesidades de cualificación presentes y futuras de la empresa así como cualquier acción que redunde en la dinamización de la actividad empresarial.

5.- La Empresa colaborará, dentro de sus posibilidades, en acoger personas en prácticas que realicen formación relacionada con las diferentes áreas de trabajo.

**Tercera.- Duración.**

El presente convenio nace con una duración en el tiempo de carácter indefinido que vincula a ambos intervinientes mientras esté vigente o sea prorrogado el Plan Estratégico de Fomento de Empleo del Ayuntamiento de Almusafes, pudiendo ser revocado en cualquier momento por cualquiera de ellos con un pre-aviso de tres meses, respetando los plazos de tiempo pactados y la consolidación de los proyectos que se hayan iniciado para que no se puedan ver afectados por la resolución del presente documento.

**Cuarta.- Confidencialidad.**

Las partes mantendrán en todo momento confidencialidad sobre cualquier información, de cualquier clase o naturaleza, que las mismas reciban con ocasión de las actividades realizadas al amparo del presente convenio.

Adicionalmente, las partes se comprometen a cumplir con la normativa en materia de tratamiento de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), y a garantizar la correspondiente seguridad, confidencialidad de los datos de carácter personal a los que pudieran tener acceso o fueran sometidos a tratamiento, como consecuencia de las actividades en el marco del presente acuerdo de colaboración.

**Quinta.-**

El presente convenio tiene carácter administrativo y meros efectos declarativos sin que pueda derivarse derecho económico alguno.

Y en prueba de su conformidad, firman el presente convenio

En ALMUSSAFES A ..... DE ..... de 201...

Por la empresa

Por el ayuntamiento

El Sr Alcalde  
Antonio González Rodríguez